



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

10 MAY 2024

0847

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACION EN GUATEMALA



Señora
Ignez Tristao
Banco Interamericano de Desarrollo
Su Despacho

Señora Representante:

De manera atenta me dirijo a usted, en mi calidad de Gobernador Titular por la República de Guatemala ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en atención al requerimiento formulado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), mediante Oficio No. DV-061-2024/ERCR/jmcm del 02 de mayo de 2024 (copia adjunta), para solicitar una Cooperación Técnica No Reembolsable para el apoyo del diseño del “Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte desde Teculután – Mayuelas”, por un monto estimado de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), en el marco del préstamo en gestión denominado “Proyecto Rehabilitación y Ampliación a Cuatro Carriles de la Carretera CA-9 Norte desde Teculután – Mayuelas” y, requiere que la donación sea administrada por ese Organismo Financiero.

Adicionalmente, el CIV manifiesta que el préstamo en gestión constituye una gran inversión para el país, en términos de financiamiento y de complejidad, razón por la cual en la medida en que se mejore la ejecución de los proyectos y la gestión, tanto de los contratos como del nuevo préstamo, se lograría una inversión más eficiente de los recursos, así como la optimización de la cartera.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración y estima, atentamente.

Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Anexo: Lo indicado.

DCP/LMIC/MR/MA/mnccg
Ref: 2024-50373

RECEIBIDO
03 MAY 2024

Hora: 13:34 Firma:

Registro Único de Expediente: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

W.M. 30373

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA

RECEIBIDO

HORA: 17:05 FIRMA:



RECEIBIDO
06 MAY 2024

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
FIRMA: pp HORA: 9:41

06/05

Guatemala Centro America

Guatemala, 02 de mayo de 2024
Oficio No. DV-061-2024/ERCR/jmcm

Ref. Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR).

Estimada Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las gestiones que se vienen realizando de nuevas operaciones para la ejecución de proyectos de gran impacto para la República de Guatemala, en donde se ha priorizado la ejecución del Proyecto Rehabilitación y Ampliación a Cuatro Carriles de la Carretera CA-9 Norte desde Teculután – Mayuelas.

Al respecto, el nuevo programa que se viene gestionando constituyen una gran inversión al país en términos de financiamiento, así como en términos de complejidad. En consecuencia, en medida en que se mejore la ejecución de los proyectos y la gestión tanto de los contratos como del nuevo préstamo, se lograría una inversión más eficiente de los recursos, así como la optimización de la cartera.

Con base a lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a fin de que a través de su Ministerio se tramite ante el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- las gestiones respectivas para la obtención de una Cooperación Técnica No Reembolsable para el apoyo del Diseño del Programa con un monto estimado de US\$ 250,000.00.

Adicionalmente, solicitamos que la Cooperación Técnica sea administrada directamente por el BID para el cumplimiento de las actividades previstas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano el importante apoyo de su Despacho, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEIBIDO
3 MAY 2024
POR: [Signature] HORA: 16:17

Licenciado
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

[Signature]

Rolando Cardona
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



CC. Lic. Luis Hernández, Director de Crédito Público
Sra. Ignez Tristao, Representante del BID en Guatemala
Sr. Rafael Poveda, Especialista en Transporte del BID

[Signature]

MSc. Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda